



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2011 - 2014

471



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2011-A/MDP

Pangoa, 01 de Febrero del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 732-2009-A/MDP, del 05 de agosto del 2009, ha sido designado como Sub Gerente de Administración el Sr. Francisco Y. Rojas Vega; el mismo que en el mes de Enero - 2011, venía haciendo uso de sus vacaciones;

Que, es necesario adoptar acciones del personal para asegurar una correcta administración en la Gestión Municipal; a fin de lograr las metas y objetivos del gobierno local;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Cesar a partir de la fecha, en el Cargo de Sub Gerente de Administración, al CPC. FRANCISCO YODER ROJAS VEGA.

ARTICULO SEGUNDO.- A través de Secretaria General hacer de conocimiento a las áreas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Jorge F. Herbuay Quintana
ALCALDE